

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**39848** *Anuncio de Adif-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de Construcción de nueva Estación Intermodal de Ourense. Cubrimiento de playa de vías. Estructura y urbanización".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Ourense ( Rúa Parque de San Lázaro, 1, 32003 Ourense), en el Ayuntamiento de Ourense (Praza Maior, 1, 32005 Ourense), y en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de nueva Estación Intermodal de Ourense. Cubrimiento de playa de vías. Estructura y urbanización".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados:

Término Municipal de Ourense

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular	Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación temporal (m2)	Total (m2)
P-32.0548-0003-C01	3095003NG9839S0001HX		Ayuntamiento De Ourense Praza Maior 1 Ourense (32005)	1643			1.643
P-32.0548-0006-C01	3095001NG9829N		Adif Cl Hiedra 9 Estacion De Chamartin Edi 28036 Madrid [Madrid]	2.800	102	4.884	7.786
P-32.0548-0101-C00	Rúa Rey Soto		Ayuntamiento De Ourense Praza Maior 1 Ourense (32005)	17	240	53	310
P-32.0548-0130	Rúa Alej. Pedrosa		Ayuntamiento De Ourense Praza Maior 1 Ourense (32005)	21	37	58	116

Madrid, 16 de septiembre de 2021.- El Director general de ADIF-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A210052200-1